

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**11256** *PROMONOVO, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ORBACA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de PROMONOVO, SOCIEDAD ANÓNIMA, a la sazón socio único de ORBACA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL, en Junta General Universal de 4 de noviembre de 2015 ha acordado la fusión de las sociedades mediante la absorción de esta última por la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los obligacionistas, titulares de derechos especiales, representantes de los trabajadores y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto integro de las decisiones adoptadas, del balance de fusión y demás documentación contenida en el artículo 39 de la citada Ley, las cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Además, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Valencia, 4 de noviembre de 2015.- D.<sup>a</sup> María del Carmen Rivas López, como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad PROMONOVO, SOCIEDAD ANÓNIMA.

ID: A150051686-1